

PROPUESTA PARA RESOLVER LA CRISIS DE PENSIONES EN PANAMÁ



Sistemas de Pensiones Clásicos

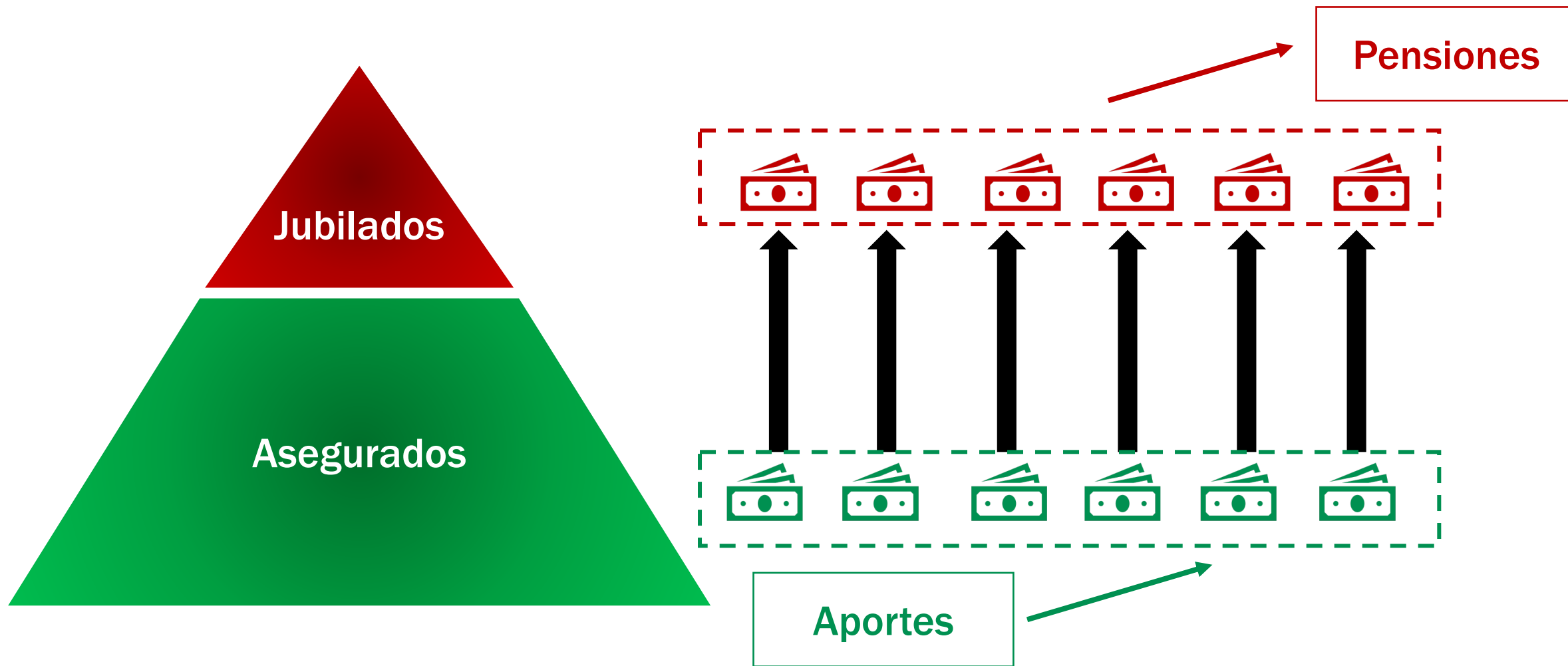
1

Beneficio Definido (de Reparto)

2

De Cuentas Individuales

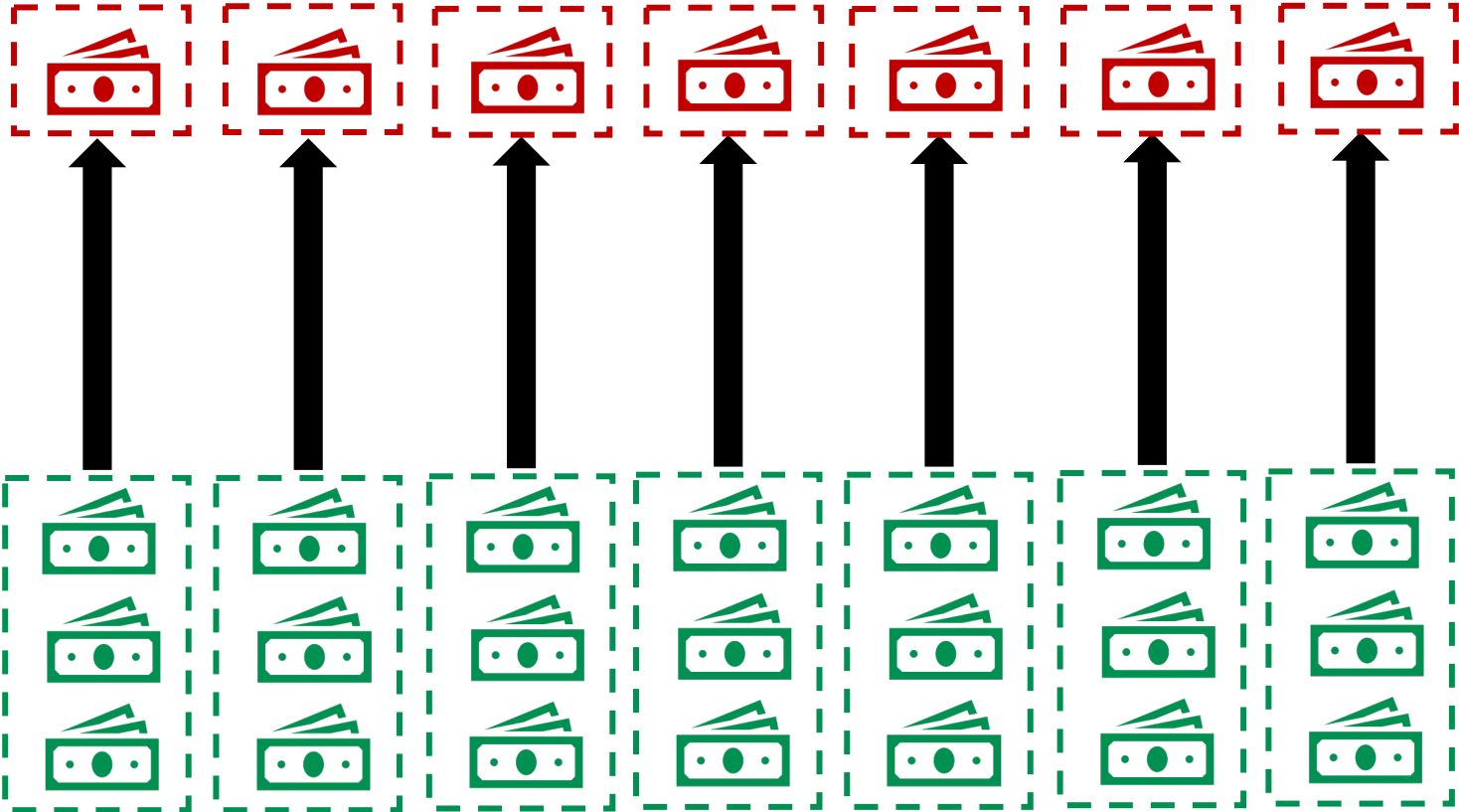
Sistema de Beneficio Definido



Sistema de Cuentas Individuales

Pensión

Aportes Individuales



Asegurados

¿Qué tenemos en Panamá?

1

Sub-Sistema de Beneficio Definido

Modelo Antiguo
(previo a Ley 51 de 2005)

2

Sub-Sistema Mixto

Modelo Nuevo
(luego de Ley 51 de 2005)

2A

Componente de Beneficio Definido

Por los primeros B/. 500
balboas de salario

2B

Componente de Cuenta Individual

Por el excedente a los
primeros B/. 500 balboas
de salario

¿Qué tenemos en Panamá?

1

Sub-Sistema de Beneficio Definido

Modelo Antiguo
(previo a Ley 51 de 2005)

2

Sub-Sistema Mixto

Modelo Nuevo
(luego de Ley 51 de 2005)



Sub-Sistema de Beneficio Definido

- 504 mil asegurados
- 321 mil jubilados

Déficit Actuarial:
US\$ 80,000 millones
(aproximadamente)

*Fuente:
Cifras de asegurados y jubilados, según el último informe de la OIT.*

No hay reservas

Sub-Sistema Mixto

- 502 mil asegurados

Sin Déficit Actuarial

Pensiones Potencialmente Bajas

Sub-Sistema de Beneficio Definido



No hay reservas



Sub-Sistema Mixto



Pensiones Potencialmente Bajas



¡Imperiosa necesidad de modificar el Sistema de Pensiones!

PROPUESTA PARA RESOLVER LA CRISIS DE PENSIONES EN PANAMÁ

Principios:

1) Solidaridad.-

Entendida como el aporte de quienes más recursos tienen hacia quienes menos tienen.



2) Sostenibilidad.-

Esta reforma debe resolver de manera definitiva el problema de pensiones.



3) Proporcionalidad.-

Busca eliminar las injusticias de quienes aportan poco y se jubilan con mucho.



Objetivos fundamentales:

1. Garantizar una **pensión básica a los afiliados de menores recursos y más vulnerables** que le permita afrontar con un nivel mínimo de dignidad su etapa más avanzada de madurez.
2. Garantizar que el sistema de pensiones panameño no comprometa a futuras generaciones y no requiera de reformas estructurales adicionales.
3. Garantizar que los **aportes de los contribuyentes serán usados exclusivamente en su jubilación** y serán inalienables, intangibles e inembargables.

Problema Central:

Históricamente las pensiones se han financiado con recursos con los que no se contaban.

Problema Central:

Históricamente las pensiones se han financiado con recursos con los que no se contaban.

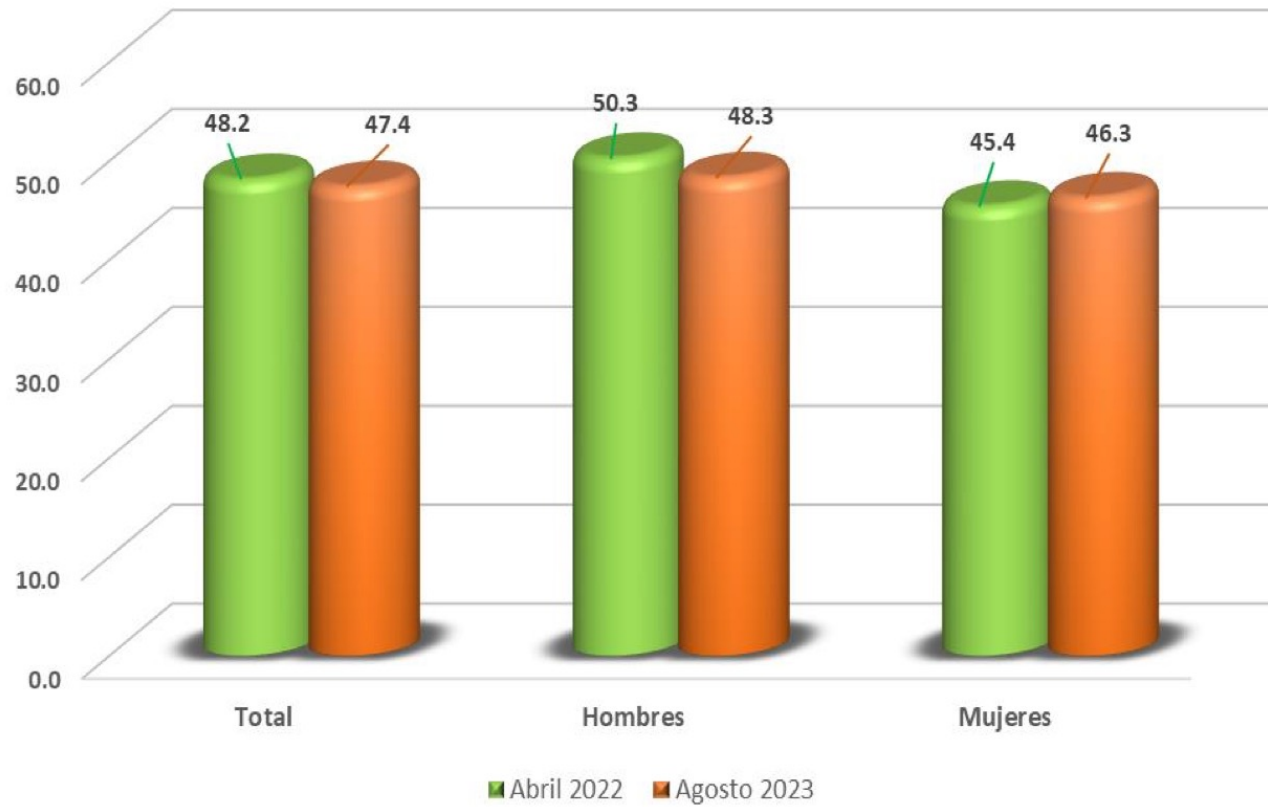
Agravantes:



1 Existe un alto nivel de informalidad que implica bajo porcentaje de población cotizante.



Gráfica 3. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA NO AGRÍCOLA CON EMPLEO
INFORMAL EN LA REPÚBLICA, POR SEXO:
ABRIL 2022 Y AGOSTO 2023



PEA = 2.094.241

765,152 informales
(no agrícolas)
(47.4%)

Problema Central:

Históricamente las pensiones se han financiado con recursos con los que no se contaban.

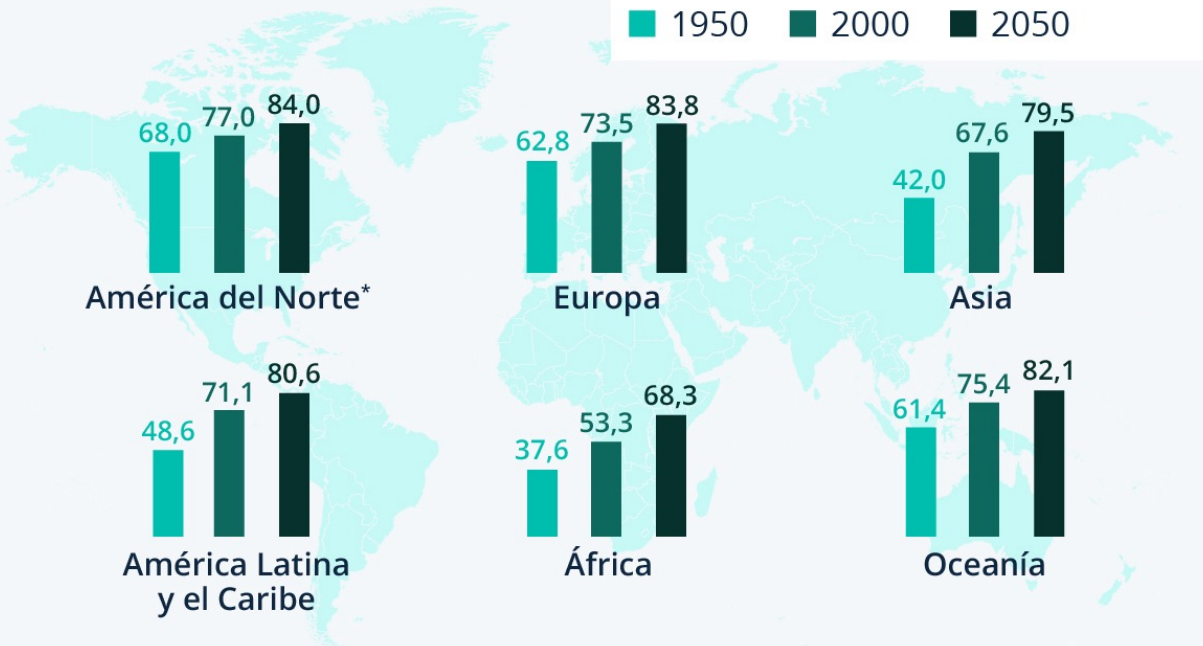
Agravantes:



- 1 Existe un alto nivel de informalidad que implica bajo porcentaje de población cotizante.
- 2 Aumento en la esperanza de vida, por avance de la medicina y la ciencia.

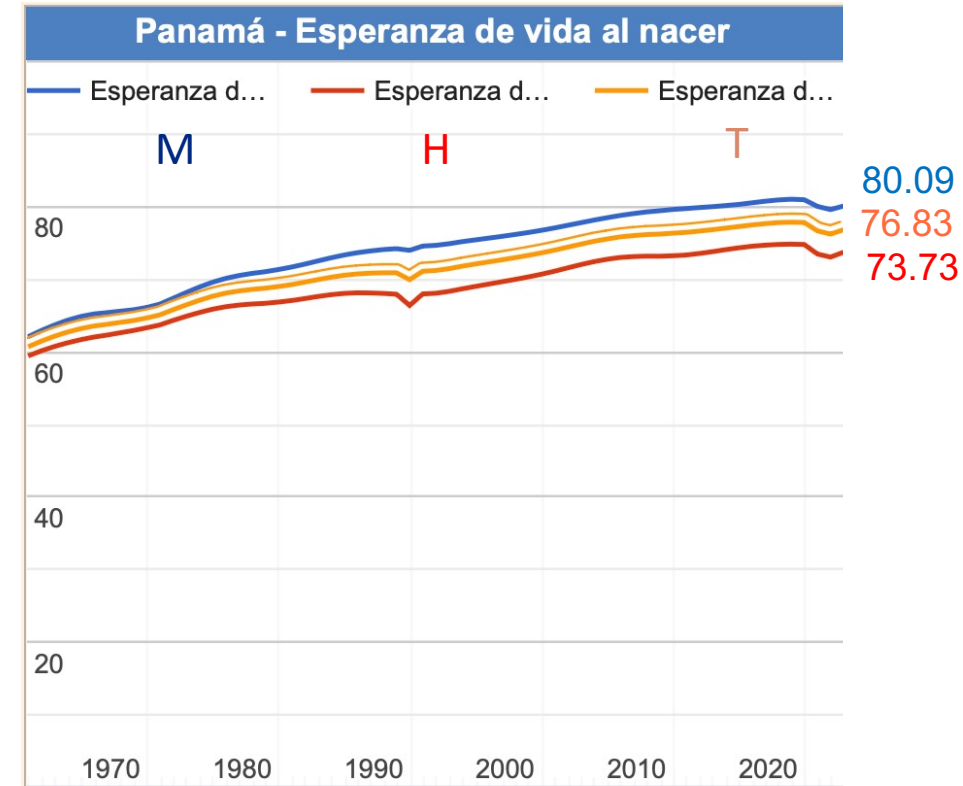
Aumenta la esperanza de vida en el mundo

Esperanza de vida al nacer estimada en 1950, 2000 y 2050, por región (en años)



* Excluye México. Promedios con datos de 2022.

Fuente: División de Población de las Naciones Unidas



Problema Central:

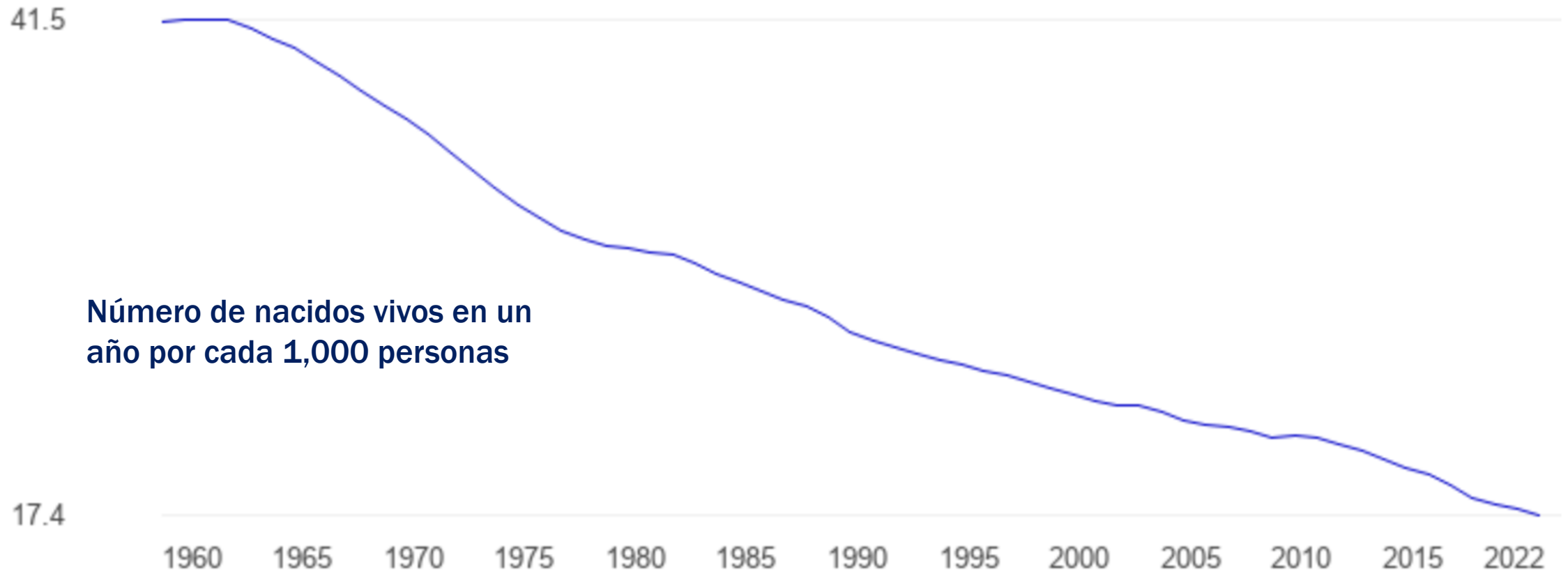
Históricamente las pensiones se han financiado con recursos con los que no se contaban.

Agravantes:



- 1 Existe un alto nivel de informalidad que implica bajo porcentaje de población cotizante.
- 2 Aumento en la esperanza de vida, por avance de la medicina y la ciencia.
- 3 Disminución en la tasa de natalidad.

Evolución de tasa de natalidad en Panamá



Fuente: https://es.theglobaleconomy.com/Panama/Birth_rate/

¿Cuál es el tamaño del déficit actuarial?

- La OIT realiza proyecciones hasta el 2094

Déficit



► Tabla 5.1.7 SEBD. Proyección financiera, 2020-2095. En millones de B/.

Año	Masa salarial	Ingresos				Gastos									Resultado de operación	Reserva	Tasa de reparto	Reserva / Gasto
		Aportes	Interés	Otros	Total	Pensiones					Adminis- tración	Otros Gastos	Total					
						Vejez	Invalidez	Viudez	Orfandad	Indemni- zaciones				Total				
En millones de Balboas																		
2020	8,228	1,234	107	568	1,909	1,711	102	110	15	21	1,960	59	21	2,039	-131	2,651	0.25	1.30
2021	8,021	1,203	94	367	1,664	1,825	101	119	18	21	2,084	63	21	2,167	-503	2,148	0.27	0.99
2022	7,848	1,177	70	368	1,615	1,976	101	130	22	29	2,258	68	22	2,347	-733	1,415	0.30	0.60
2023	7,782	1,167	37	368	1,572	2,128	100	141	25	36	2,431	73	22	2,526	-954	461	0.32	0.18
2024	7,752	1,163	0	369	1,532	2,289	100	152	29	42	2,612	78	22	2,713	-1,181	-	0.35	-
2025	7,693	1,154	0	370	1,524	2,462	99	162	31	50	2,804	84	21	2,910	-1,386	-	0.38	-
2030	7,051	1,058	0	377	1,435	3,467	94	222	34	73	3,889	117	25	4,031	-2,596	-	0.57	-
2035	5,976	896	0	389	1,285	4,653	88	290	36	66	5,134	154	29	5,317	-4,032	-	0.89	-
2040	4,735	710	0	403	1,113	5,860	80	368	37	75	6,420	193	33	6,646	-5,532	-	1.40	-
2045	3,332	500	0	415	915	6,840	68	448	36	77	7,469	224	36	7,729	-6,814	-	2.32	-
2050	1,584	238	0	413	651	7,195	54	516	33	87	7,885	237	35	8,157	-7,506	-	5.15	-
2055	405	61	0	388	449	6,628	40	550	27	72	7,316	219	31	7,567	-7,118	-	18.70	-
2060	6	1	0	344	345	5,378	28	538	16	3	5,963	179	25	6,167	-5,822	-	976.48	-
2065	0	0	0	137	137	3,934	19	473	6	0	4,432	133	18	4,583	-4,446	-	-	-
2070	0	0	0	91	91	2,551	11	358	2	0	2,923	88	12	3,023	-2,932	-	-	-
2075	0	0	0	51	51	1,384	6	218	2	0	1,611	48	6	1,666	-1,615	-	-	-
2080	0	0	0	22	22	564	3	94	2	0	663	20	3	686	-664	-	-	-
2085	0	0	0	6	6	128	1	16	2	0	147	4	1	152	-146	-	-	-
2089	0	0	0	2	2	8	0	0	2	0	10	0	0	10	-8	-	-	-
2090	0	0	0	2	2	2	0	0	2	0	3	0	0	3	-2	-	-	-
2095	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	-0	-	-	-

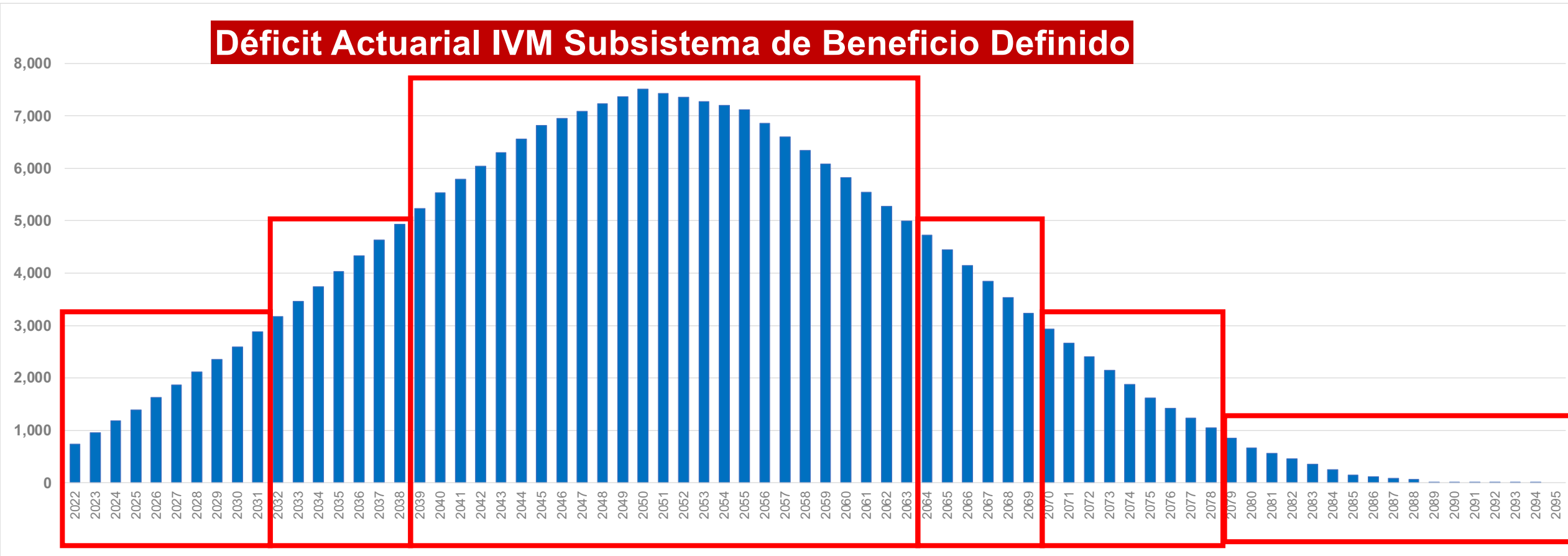
Fuente: elaborado con base en las proyecciones del modelo ILO/PENSIONS

- Sobre la base de las cifras de la OIT he proyectado déficit hasta el 2094, uno a uno y resulta lo siguiente:

	Déficit		Déficit		Déficit		Déficit
2023	-954	2041	-5,788	2059	-6,081	2077	-1,235
2024	-1,181	2042	-6,045	2060	-5,822	2078	-1,044
2025	-1,386	2043	-6,301	2061	-5,547	2079	-854
2026	-1,628	2044	-6,558	2062	-5,272	2080	-664
2027	-1,870	2045	-6,814	2063	-4,996	2081	-560.4
2028	-2,112	2046	-6,952	2064	-4,721	2082	-456.8
2029	-2,354	2047	-7,091	2065	-4,446	2083	-353.2
2030	-2,596	2048	-7,229	2066	-4,143	2084	-249.6
2031	-2,883	2049	-7,368	2067	-3,840	2085	-146
2032	-3,170	2050	-7,506	2068	-3,538	2086	-117.2
2033	-3,458	2051	-7,428	2069	-3,235	2087	-88.4
2034	-3,745	2052	-7,351	2070	-2,932	2088	-59.6
2035	-4,032	2053	-7,273	2071	-2,669	2089	-8
2036	-4,332	2054	-7,196	2072	-2,405	2090	-2
2037	-4,632	2055	-7,118	2073	-2,142	2091	-1.6
2038	-4,932	2056	-6,859	2074	-1,878	2092	-1.2
2039	-5,232	2057	-6,600	2075	-1,615	2093	-0.8
2040	-5,532	2058	-6,340	2076	-1,425	2094	-0.4
						2095	0

Cifras en US\$ millones

Déficit Actuarial IVM Subsistema de Beneficio Definido



De US\$ 1 a 3 mil millones por año

De US\$ 3 a 5 mil millones por año

De US\$ 5 a 7.5 mil millones por año

De US\$ 3 a 5 mil millones por año

De US\$ 1 a 3 mil millones por año

Menos de US\$ 1 mil millones por año

¿Finalmente cuánto es el déficit?

- El déficit actuarial debe expresarse en "dinero de hoy" (financieramente se llama, valor presente).
- Para ello se requiere una tasa de descuento (tasa de interés).
- He realizado varios escenarios y resulta lo siguiente:

Valor Presente del Déficit (en dinero de hoy)

Tasa anual	3.0%	3.5%	4.0%	4.5%	5.0%	5.5%	6.0%
	114,383	101,809	90,981	81,621	73,499	66,425	60,243

Cifras en US\$ millones

Escenario base

(El monto no incluye aportes de US\$140 millones anuales que debe hacer el Estado, según Ley 51).

¿Cómo afrontar el déficit actuarial y enfrentar el problema?

Creación de un Fondo de Contribución Solidario (FCS)

El FCS se alimentará con un centavo por cada B/. 10 recibidos como depósito en cualquier entidad bancaria por cualquier persona (natural o jurídica).

Ejemplos:

Si una persona recibe en su cuenta bancaria 10,000 balboas, contribuye al FCS con B/. 10.

Si una persona recibe en su cuenta bancaria 1,000 balboas, contribuye al FCS con B/. 1.

Si una persona recibe en su cuenta bancaria 100 balboas, contribuye al FCS con B/. 0.10.

Si una persona recibe en su cuenta bancaria 10 balboas, contribuye al FCS con B/. 0.01.

En el Centro Bancario se mantienen depósitos por B/. 106.03 miles de millones (al 30 de junio 2024).

Se estima que el FCS puede recaudar aproximadamente B/. 500 millones anuales.

El FCS permitiría que se asegure una pensión mínima a los afiliados por B/. 360 anuales, ajustables anualmente por inflación debido a que los depósitos bancarios suelen tener una tendencia creciente.

En el Sub-Sistema de Beneficio Definido

Los Jubilados mantienen su pensión invariable.

Los Aportantes (no Jubilados):

- 1) cambian a un Sistema Único de Pensiones donde tendrán un fideicomiso individual.
- 2) el Estado les reconoce sus aportes a través de un “bono de reconocimiento”, que se hará efectivo en el momento en que llegue su edad de jubilación (57, mujeres y 62, hombres).
- 3) A partir del cambio al SUP, su fideicomiso se alimentará con sus aportes individuales (9.25%, trabajador y 4.25%, empleador).
- 4) Su pensión de jubilación no podrá ser menor al 60% del promedio mensual de los 10 mejores años.
- 5) El afiliado podrá jubilarse a la edad que mejor le resulte conveniente, a partir de 57 (para las mujeres) y 62 (para los hombres). El SUP tiene la ventaja que mejora la pensión aún si el salario no mejora (situación que no ocurre con el Sub-Sistema de Beneficio Definido).

En el Sub-Sistema Mixto

Los Aportantes (no Jubilados):

- 1) cambian a un Sistema Único de Pensiones donde tendrán un fideicomiso individual.
- 2) el Estado les reconoce sus aportes históricos por menos de B/. 500 a través de un “bono de reconocimiento”, que se hará efectivo en el momento en que llegue su edad de jubilación (57, mujeres y 62, hombres).
- 3) A partir del cambio al SUP, su fideicomiso se alimentará con sus aportes individuales (9.25%, trabajador y 4.25%, empleador).
- 4) El afiliado podrá jubilarse a la edad que mejor le resulte conveniente, a partir de 57 (para las mujeres) y 62 (para los hombres).

Creación de un Sistema Único de Pensiones (SUP)

En resumen:

Los Aportantes (no Jubilados) del Sistema Único de Pensiones tendrán un fideicomiso individual conformado por:

- 1) Bono de Reconocimiento (a ser pagado por el Estado en la fecha de jubilación).
- 2) Aportes históricos a su cuenta individual (para los del Sub-Sistema Mixto).
- 3) Aportes futuros a su cuenta individual (para todos).

Importante:

Como parte de la transición, el Estado panameño garantizará que:

Ningún afiliado tendrá una pensión inferior a la que le hubiese tocado en alguno de los sub-sistemas previos.

Creación de un Fondo de Recuperación (FOR)

El propósito del FOR será generar fondos para que al menos parcialmente se pueda cubrir los pagos por Bonos de Reconocimiento. El FOR es un fideicomiso que se alimentará de contribuciones específicas conformadas por los siguientes ingresos:

- 1) El 2.5% de las pólizas de seguros. Se estima recaudar US\$ 100 millones anuales con tendencia creciente.
- 2) El 3% de los ingresos a los peajes por el paso de barcos a través del Canal de Panamá. El peaje se aplicaría a los barcos, no al Canal. Se estima recaudar US\$ 100 millones anuales con tendencia creciente.
- 3) US\$ 18 a cada turista que ingresa al país por vía aérea o marítima. Se cobraría como parte del pasaje. Se estima recaudar US\$ 50 millones anuales con tendencia creciente.
- 4) El 2% de los ingresos por cualquier concesión futura que otorgue el Estado panameño.
- 5) Otros fondos que establezca la ley o su reglamento, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:
 - a) No altera sustancialmente la decisión de compra por parte del consumidor.
 - b) No sea de compleja recaudación, la misma que se daría a través de los intermediarios.
 - c) Represente una contribución estimada de por lo menos US\$ 50 millones anuales.

Creación de un Mejorador de Cuenta Individual (MECI)

Hemos diseñado con creatividad, medidas alternativas que permitan mejorar la cuenta individual para la pensión.

Escalonadamente, el panameño aportará el 1% de sus compras por bienes y servicios, aumentando gradualmente cada año a 1.5%, 2%, 2.5% y 3%.

Esto no es un aumento en el ITBMS.

Esos aportes irán directamente a su cuenta individual para su pensión.

El pago adicional del 1%, 2% ó 3% volverá al bolsillo del panameño, pero directamente a su cuenta individual para reforzar su pensión. Es una especie de “Cash Back”. Se tiene pensado aumentar gradualmente 0.5% cada año hasta llegar a 3%.

Este mecanismo será un incentivo para aportaciones de profesionales independientes.

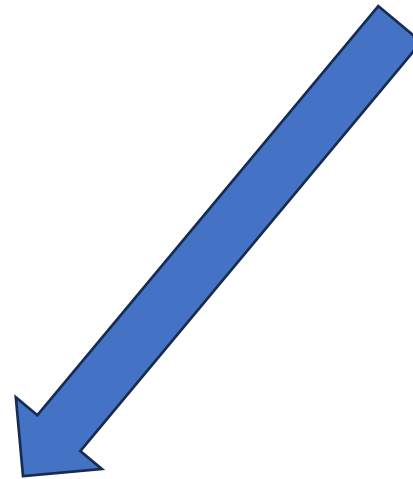
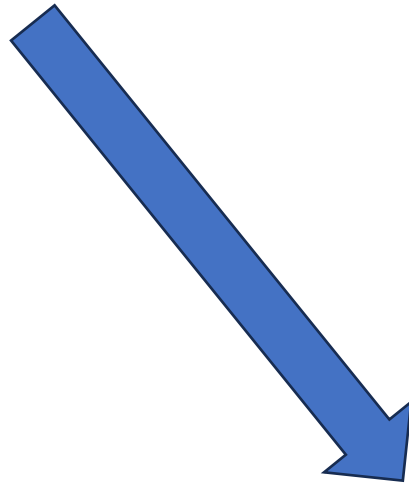
Subsistema Beneficio Definido

Déficit Actuarial:

US\$ 80,000 millones (aproximadamente)

Subsistema Mixto

Sin Déficit Actuarial



Sistema Único Previsional

Subsistema Beneficio Definido

Déficit Actuarial:

US\$ 80,000 millones (aproximadamente)

Aportantes

Jubilados

Financiamiento

Subsistema Beneficio Definido

Déficit Actuarial:

US\$ 80,000 millones (aproximadamente)

Subsistema Mixto

Sin Déficit Actuarial

Pensión
mínima

Aportantes

Jubilados

Financiamiento

Fondo de contribución solidario
(B/. 1 por cada depósito bancario de 1,000)

Subsistema Beneficio Definido

Déficit Actuarial:

US\$ 80,000 millones (aproximadamente)

Subsistema Mixto

Sin Déficit Actuarial

Aportes complementarios

Bono de reconocimiento

Pensión mínima

Aportantes

Jubilados

Financiamiento

Fondo de contribución solidario
(B/. 1 por cada depósito bancario de 1,000)

Ahorros fiscales

Afiliados

Subsistema Beneficio Definido

Déficit Actuarial:

US\$ 80,000 millones (aproximadamente)

Subsistema Mixto

Sin Déficit Actuarial

Aportes
complementarios

Bono de
reconocimiento

Pensiones
actuales

Pensión
mínima

Aportantes

Jubilados

Financiamiento

Fondo de contribución solidario
(B/. 1 por cada depósito bancario de 1,000)

Ahorros
fiscales

Afiliados

Fondo de
Reconstrucción

Medidas Complementarias

1

Creación de medidas paramétricas voluntarias, con tres escalas de aporte a ser establecidas por el empleado.

Aportes al IVM =>	% Empleado	% Empleador	
Escala 1 (actual)	9.25%	4.25%	Mínima
Escala 2	12.25%	7.25%	Opcional
Escala 3	15.25%	10.25%	Opcional

Las escalas 2 y 3 son opcionales y quedan a decisión del empleado, pero si él decidiese por alguna de ellas, el empleador debe solidariamente también aumentar su contribución.

Medidas Complementarias

2

Creación de multifondos

Fondo de alta rentabilidad
con mayor volatilidad

Fondo de rentabilidad
moderada y volatilidad
moderada

Fondo de baja rentabilidad y
bajo riesgo

Edades

18-40

41-50

51 en adelante

Medidas Complementarias

3

Refuerzo en la Unidad de Préstamos de la CSS, para mejorar la rentabilidad del portafolio de inversiones.

**Préstamos Personales a jubilados,
con descuento directo**

**Préstamos a terceros
(personales, auto, hipotecas)
con descuento directo**

Directamente o tercerizando servicios de la Caja de Ahorros o el Banco Nacional de Panamá, para aprovechar su “expertise” en análisis, evaluación, operatividad y cobros de créditos.

Medidas Complementarias

4

Establecer que sea voluntaria (autoajustable) la edad de jubilación con los mínimos actuales.

Medidas Complementarias

5

Modificar la estructura administrativa de la CSS

- Mayor Enfoque.
- Mejor Gobernanza.

Medidas Complementarias

6

Incorporar funciones de Supervisión en Pensiones a la Superintendencia de Bancos.

Medidas Complementarias

7

Sanciones eficaces a la evasión de cuotas y al cobro (retención) de contribuciones por parte del empleador que no resultan transferidas al fondo de pensiones. Considerar **lavado de activos** al no pago de cuotas descontadas por parte de empleadores luego de 90 días.